INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON

CONVENIO No. 2177 - 2025, MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JULIO** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	KR 19 No. 18 - 51		
BENEFICIARIO:	Municipio de Sabanalarga		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$7.041.646.740,00
	APORTES DEPARTAMENTO		$1.242.643.542,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$8.284.290.282,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/10/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	VITERBO GOMEZ CARVAJAL (ACTUAL)		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	VITERBO GOMEZ CARVAJAL	31/10/2025	09/06/2026
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	10/06/2026	04/07/2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	GONZALO FLÓREZ PEÑA	14/11/2025	31/12/2025
	MAURICIO GUARNIZO LOPERA	27/01/2026	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53625	31/01/2025	
	No. 4226	09/01/2026	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	Cupo de vigencias futuras autorizadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional, mediante radicado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público número 2-2025-009332 de fecha 14 de febrero de 2025.		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	2025.IAC.000347	19/09/2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000034727	21/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	21/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRÓRROGA No.1	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN No 1	Suscrita 04/06/2026 suspendiendo el convenio por el termino de 3 meses y nuevo plazo de ejecución para el 31/10/2026	
	REINICO No. 1	FECHA: DD/MM/AA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	Se actualizará una vez se suscriba la respectiva acta de Inicio de acuerdo con la suspensión No.1.		
	N.A.		
VALOR DE DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	N.A.		
VALOR DE INTERV ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	N.A.		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	0%	29/12/2025	$1.056.247.011,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AA	$2.816.658.696,00
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO,	45%	DD/MM/AA	$2.464.576.359,00

	y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AA	$ 704.164.674,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.056.247.011,00
VALOR LEGALIZADO A LA FECHA				$ 0,00

1. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000034727	Cumplimiento	$1.656.858.056,40	19/11/2025	31/01/2027

2. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADOS

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
Contrato No. (En perfeccionamiento)	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$7.882.172.343,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N.A.		$0,00
Nombre contratista	CONSORCIO B Y C – R.L. MARY LUZ CAMACHO ESTRADA – C.C.32.853.689		
Fecha de Acta de inicio del contrato	EN PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO –No han sido suscritas las actas de inicio toda vez que se adelantan las actividades de adecuación del predio.		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$7.882.172.343,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N.A.		
PÓLIZA No.	N.A.		
FECHA DE LA PÓLIZA	N.A.		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Contrato No. (Solo se cuenta con resolución de adjudicación del 18/03/2026)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		$ 402,117,939,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N.A.		$0,00
Nombre contratista	EN PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO –No han sido suscritas las actas de inicio toda vez que se adelantan las actividades de adecuación del predio		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 402,117,939,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N.A.		
PÓLIZA No.	N.A.		
FECHA DE LA PÓLIZA	N.A.		

Nota: Es importante precisar que, para el presente corte, se cuenta con las actas de adjudicación correspondientes a cada uno de los procesos, las cuales fueron descargadas de la plataforma SECOP I por parte de la Supervisión, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control. En ese sentido, la información detallada y definitiva relacionada con los contratos derivados será incorporada y validada una vez la Entidad Territorial suscriba las respectivas actas de inicio, momento a partir del cual se contará con los elementos necesarios para su registro y seguimiento integral.

3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: JUNIO 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N.A.	
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		$ 1.056.779.608,74
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X Se continua en las actividades de demolición de la edificación existente
OTROS		

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la interventoría	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**80%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

COMPONENTE TECNICO:

Durante el período objeto de seguimiento, no se registraron avances físicos en la ejecución de las actividades previstas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, por lo que el proyecto mantiene un avance físico acumulado del 0 %, esta situación se encuentra asociada a la suspensión de la ejecución del Convenio mediante Acta de Suspensión No. 1, suscrita el 4 de junio de 2026, medida adoptada con el propósito de permitir a la Entidad Territorial adelantar y culminar las actuaciones requeridas para garantizar la disponibilidad efectiva y definitiva del predio destinado al proyecto, así como generar las condiciones técnicas, físicas y administrativas necesarias para la posterior reanudación de la ejecución contractual y el inicio de la etapa de estudios y diseños. En particular, durante el período de suspensión se mantuvo como actividad prioritaria la ejecución de las actuaciones relacionadas con la demolición de la edificación existente en el predio, las adecuaciones y condiciones generales requeridas para su disposición, así como las demás intervenciones necesarias para garantizar su entrega material, efectiva y libre de condiciones que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.

Dicho esto, durante el período objeto de seguimiento no se presentó ejecución física asociada directamente al objeto contractual del convenio; no obstante, la Supervisión continuó ejerciendo sus funciones de seguimiento, vigilancia y control sobre las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial, verificando el estado y avance de las actividades encaminadas a superar las circunstancias que dieron origen a la suspensión y a garantizar que, una vez sean subsanadas, se cuente con las condiciones necesarias para la reanudación de la ejecución del Convenio y el desarrollo oportuno de las etapas subsiguientes del proyecto.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo de julio 2026, se realizó seguimiento y control al convenio 2177- 2025 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLANTICO y durante el corte del presente informe la supervisión del convenio adelanto las siguientes acciones:

- El 6 de julio de 2026, la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON remitió a la Entidad Territorial, mediante correo electrónico, comunicación oficial con radicado No. 2026-2-003122-038120 - ID 801611, por medio de la cual indico que:

(…)

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, informa que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". se permite convocar a Comité Presencial de Seguimiento, el cual, tiene como propósito efectuar seguimiento al estado de avance de las actividades que, en el marco de su autonomía administrativa y contractual, debe adelantar la Entidad Territorial para la superación de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio; precisado que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes de las actividades de seguimiento, coordinación y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a la Supervisión, motivo por el cual, es necesario identificar el progreso alcanzado en las labores de demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado para la ejecución del proyecto, así como las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades contractuales.

Dicho lo anterior, se solicita de manera expresa la asistencia del señor Alcalde Municipal, del supervisor designado por la Entidad Territorial y de los profesionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que resulten competentes para atender los asuntos objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se recomienda disponer de la información técnica, administrativa y documental que soporte las actuaciones adelantadas, con el fin de propiciar un espacio de trabajo que permita revisar integralmente los aspectos asociados al proyecto, atender las observaciones previamente formuladas y avanzar en la definición de las acciones que resulten pertinentes, en ese sentido, se indican los datos del encuentro a continuación:

Datos de la citación:

- *Dirección: Cra 8 No. 12 B -31 – Sede Bancol*
- *Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – Piso 10*
- *Dia: 09 de Julio de 2026*
- *Hora: 8:00 a.m.*

(…)

Al respecto, se deja constancia de que la Entidad Territorial, mediante oficio con consecutivo No. 295-06-2026, de fecha 7 de julio de 2026, presentó solicitud de aplazamiento y reprogramación de la reunión de seguimiento inicialmente prevista, proponiendo como nueva fecha para su realización el 10 de julio de 2026. No obstante, llegada la fecha reprogramada para el 10 de julio de 2026, la Entidad Territorial no se presentó al comité presencial de seguimiento previamente notificado y confirmado, sin que se evidenciara su asistencia a la jornada programada ni la presentación de una nueva solicitud de reprogramación previa a su realización. Esta situación fue objeto de seguimiento por parte de la Supervisión, en consideración a la necesidad de garantizar la continuidad de las acciones de seguimiento y control requeridas para superar las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del Convenio.

- El 17 de julio de 2026, la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON remitió a la Entidad Territorial, mediante correo electrónico, comunicación oficial con radicado No. 2026-2-003122-041397 Id: 810369, por medio de la cual indico que:

(…)
La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, informa que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". se permite convocar a Comité Presencial de Seguimiento, el cual, tiene como propósito efectuar seguimiento al estado de avance de las actividades que, en el marco de su autonomía administrativa y contractual, debe adelantar la Entidad Territorial para la superación de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio; precisado que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes de las actividades de seguimiento, coordinación y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a la Supervisión, motivo por el cual, es necesario identificar el progreso alcanzado en las labores de demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado para la ejecución del proyecto, así como las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades contractuales.

Dicho lo anterior, se solicita de manera expresa la asistencia del señor Alcalde Municipal, del supervisor designado por la Entidad Territorial y de los profesionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que resulten competentes para atender los asuntos objeto de la presente convocatoria, así como, se recomienda disponer de la información técnica, administrativa, financiera y documental que soporte las actuaciones adelantadas, con el fin de propiciar un espacio de trabajo que permita revisar integralmente el estado del proyecto, atender las observaciones formuladas por esta Supervisión y definir las acciones que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo; se precisa que la presente convocatoria se realiza en consideración a que, mediante citación previamente efectuada para el día 09 de julio de 2026, la Entidad Territorial solicitó la reprogramación de la reunión para el día 10 de julio de 2026. No obstante, en la fecha reprogramada no se contó con la asistencia de los representantes del Municipio, ni fue presentada solicitud adicional de aplazamiento que justificara su inasistencia, circunstancia que impidió el desarrollo de la mesa de seguimiento convocada por esta Supervisión.

En consecuencia, y dada la necesidad de efectuar el seguimiento integral al Convenio Interadministrativo No.2177-2025 , la presente citación reviste carácter prioritario y de obligatoria atención por parte de la Entidad Territorial, en el marco de los deberes de coordinación, colaboración y cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, razón por la cual se solicita garantizar la asistencia de los servidores y contratistas competentes, así como la disponibilidad de la información requerida para el adecuado desarrollo de la reunión. En estricto sentido, a continuación, se indican los datos correspondientes al encuentro:

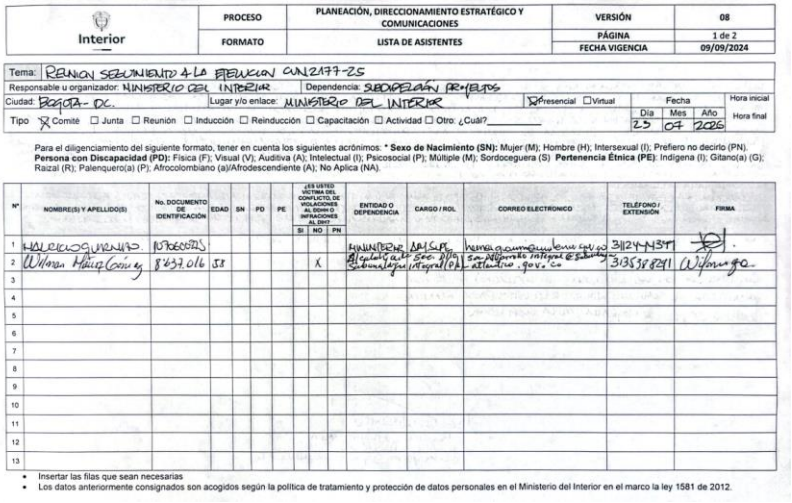
Datos de la citación:
- *Dirección: Cra 8 No. 12 B -31 – Sede Bancol*
- *Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – Piso 10*
- *Dia: 23 de Julio de 2026*
- *Hora: 8:00 a.m.*

(…)

- El 23 de julio de 2026 se llevó a cabo comité presencial de seguimiento en las instalaciones del Ministerio del Interior, con la participación, en representación de la Entidad Territorial, del Supervisor del Convenio designado por el Municipio. Durante el desarrollo de la jornada se realizó seguimiento al estado de ejecución del Convenio, a las circunstancias que dieron lugar a su suspensión y a las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial para superar las condiciones que actualmente limitan la continuidad del proyecto. Como resultado del comité, se concluyó que:

 - Como resultado del comité presencial de seguimiento realizado el 23 de julio de 2026, se estableció que las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial durante el período de suspensión se encuentran orientadas a superar las circunstancias que dieron origen a dicha medida, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad, demolición y adecuación del predio destinado al proyecto. En este sentido, se identificó la necesidad de continuar y culminar las actividades preliminares requeridas para garantizar la entrega y disposición efectiva del inmueble, así como las gestiones administrativas y técnicas necesarias para generar las condiciones habilitantes para el desarrollo de la etapa de estudios y diseños y de las fases posteriores de ejecución.
 - La Supervisión considera necesario que la Entidad Territorial mantenga y fortalezca las acciones encaminadas a culminar oportunamente las actividades previstas durante el período de suspensión, efectuando un seguimiento estricto al cronograma establecido y garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y físicas requeridas para la eventual reanudación del Convenio. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha de corte del presente informe, el proyecto mantiene un avance físico acumulado del 0 % y persiste la necesidad de culminar las actuaciones requeridas para asegurar la disponibilidad efectiva del predio, situación que constituye una condición determinante para la continuidad de las etapas subsiguientes y para evitar mayores afectaciones sobre la programación general del proyecto.

Evidencia del comité – Planilla de asistencia



Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: REUNION SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CUN 2177-25
Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR — Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
Ciudad: BOGOTA- DC. — Lugar y/o enlace: MINISTERIO DEL INTERIOR — [X] Presencial ☐ Virtual
Tipo [X] Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Fecha	Día	Mes	Año	Hora inicial / Hora final
	25	07	2026	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL SIRAV O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	HAROLD GUARNIZO	1057600325								MININTERIOR	APOYO SUP.	harold.guarnizo@mininterior.gov.co	3112443437	
2	Wilmar Mauricio Cano G	8.637.016	58					X		Alcaldía de Sabanalarga Atlántico	Secretario de Planeación Integral (P.A)	planeacion@sabanalarga-atlantico.gov.co	3135382911	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

- El 30 de julio de 2026, la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON remitió a la Entidad Territorial, mediante correo electrónico, comunicación oficial con radicado No. 2026-2-003122-044425 Id: 819438, por medio de la cual indico que:

 (…)
 La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control del ***Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025****, cuyo objeto es:* ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"****, se permite reiterar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el Comité Presencial de Seguimiento realizado el 23 de julio de 2026, se acordó la celebración de una nueva sesión de seguimiento, razón por la cual se convoca a la Entidad Territorial para asistir a la reunión programada para el día* ***31 de julio de 2026, a las 10:00 a. m.****, en las instalaciones del* ***Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana****, ubicadas en la* ***Carrera 8 No. 12B-31, Piso 10, Edificio Bancol, Bogotá D.C.***

 Al respecto, es importante precisar que el comité tiene como finalidad efectuar seguimiento al estado de avance de las actuaciones que, en el marco de la autonomía administrativa y contractual de la Entidad Territorial, deben adelantarse para superar las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio, en ese sentido, se recuerda que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes del cumplimiento de las actividades de coordinación, seguimiento y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a esta Supervisión. En consecuencia, durante la reunión se efectuará seguimiento al avance de las actividades relacionadas con la demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado a la ejecución del proyecto, así como a las demás actuaciones administrativas, técnicas y contractuales implementadas por la Entidad Territorial para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y generar las condiciones necesarias para la reanudación de la ejecución del Convenio.
 (...)

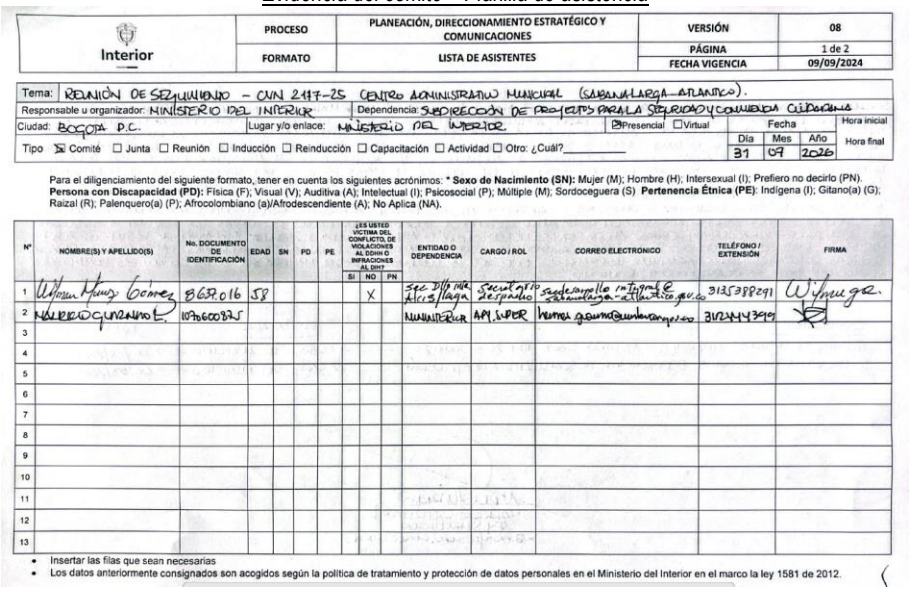
- El 31 de julio de 2026 se llevó a cabo comité presencial de seguimiento en las instalaciones del Ministerio del Interior, con la participación, en representación de la Entidad Territorial, del Supervisor del Convenio designado por el Municipio. Durante el desarrollo de la jornada se realizó seguimiento al estado de ejecución del Convenio, a las circunstancias que dieron lugar a su suspensión y a las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial para superar las condiciones que actualmente limitan la continuidad del proyecto. Como resultado del comité, se concluyó que:

 - Como resultado de la reunión presencial de seguimiento realizada el 31 de julio de 2026, se evidenció un avance significativo en las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial para superar las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio. En particular, la Administración Municipal informó que las actividades de demolición de la edificación existente en el predio presentan un avance aproximado

del 98 %, encontrándose pendientes algunas labores asociadas al retiro de elementos y escombros cuya extracción requiere el empleo de maquinaria y procedimientos técnicos adecuados, con el fin de evitar afectaciones a las estructuras o áreas circundantes. Asimismo, se informó sobre la continuidad de actividades de demolición manual en aquellos sectores que, por sus características, requieren este tipo de intervención.

- La Supervisión valoró el avance reportado en las actividades preliminares de adecuación y preparación del predio, por constituir actuaciones necesarias para superar las circunstancias que motivaron la suspensión; no obstante, reiteró a la Entidad Territorial la necesidad de culminar integralmente las actividades pendientes y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, físicas y administrativas previstas para la reanudación del Convenio. En este sentido, deberá garantizarse que el predio sea dispuesto de manera efectiva y adecuada para permitir el desarrollo de las etapas subsiguientes del proyecto, evitando que las actividades aún pendientes generen nuevas afectaciones sobre la programación contractual.
- Si bien durante el período objeto de seguimiento se identifica un avance relevante en las actividades preliminares asociadas a la adecuación del predio, este avance no modifica el porcentaje de ejecución física acumulada del proyecto, que se mantiene en el 0 %, toda vez que las actuaciones ejecutadas corresponden a actividades habilitantes previas al inicio efectivo de las etapas propias del objeto del Convenio. Por lo anterior, la Supervisión continuará realizando seguimiento al cierre de las actividades pendientes y a la acreditación de las condiciones necesarias para la reanudación de la ejecución contractual

Evidencia del comité – Planilla de asistencia



Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO – CUN 2117-25 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (SABANALARGA-ATLANTICO).
Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR. Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Ciudad: BOGOTA D.C. Lugar y/o enlace: MINISTERIO DEL INTERIOR. ☒Presencial ☐Virtual
Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____
Fecha: Día 31 | Mes 09 | Año 2026. Hora inicial. Hora final.

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wilmer Muñoz Gómez	8697016	58					X		Sec. Dllo Rur. Atlántico	Secretario Despacho		3135388291	
2	VALERIO QUINTANA E.	1076600825								MININTERIOR	APY SUPER		3122443390	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

COMPONENTE FINANCIERO

Con fecha del 29 de diciembre de 2025, se realizó por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga, el primer desembolso del convenio por valor de $1.056.247.011,00.

En relación con el componente financiero, la Entidad Territorial aún no ha suministrado la totalidad de los informes financieros requeridos, indicando que estos se encuentran en proceso de ajuste. No obstante, durante el período de seguimiento remitió los extractos bancarios de la cuenta maestra del Convenio, en los cuales se evidencia que, con corte al 30 de junio de 2026, esta registra un saldo de $1.056.779.608,74, correspondiente a los recursos del primer desembolso y a los rendimientos financieros generados.

Durante el presente corte no se ejecutaron desembolso al convenio

COMPONENTE JURIDICO:

El 04 de junio de 2026 se suscribió la suspensión No.1 del convenio.

JUSTIFICACION AVANCE

Durante el período objeto de seguimiento, el Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025 mantuvo un avance físico acumulado del 0 %, en consideración a que su ejecución se encuentra suspendida desde el 4 de junio de 2026, mediante Acta de Suspensión No. 1; dicha medida fue adoptada con el propósito de permitir a la Entidad Territorial adelantar y culminar las actuaciones necesarias para garantizar la disponibilidad efectiva del predio destinado al proyecto y generar las condiciones técnicas, físicas y administrativas requeridas para la posterior reanudación de la ejecución contractual, particularmente las relacionadas con la demolición de la infraestructura existente, el retiro de elementos y escombros y la adecuación y preparación del inmueble.

En desarrollo del seguimiento efectuado durante el mes de julio de 2026, pese a las diversas solicitudes presentadas por la Supervisión del Ministerio al municipio solo fueron materializadas dos jornadas de seguimiento presencial, los días 23 y 31 de julio, orientadas a verificar las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial durante el período de suspensión y las condiciones requeridas para su superación; en la reunión del 23 de julio se verificó la continuidad de las actividades de adecuación y preparación del predio, reiterándose la necesidad de culminar las actuaciones necesarias para garantizar su disponibilidad efectiva, posteriormente, en la reunión del 31 de julio, se evidenció un avance aproximado del 98 % en las actividades de demolición de la edificación existente, permaneciendo pendientes algunas labores relacionadas con el retiro de elementos y escombros y la ejecución de trabajos de demolición manual en determinados sectores, los cuales requieren procedimientos y medios técnicos adecuados para su culminación. En consecuencia, si bien durante el período objeto de seguimiento se presentó un avance significativo en las actividades preliminares de demolición, adecuación y preparación del predio, dicho resultado no modifica el porcentaje de ejecución física acumulada del proyecto, que se mantiene en el 0 %, toda vez que las actuaciones adelantadas corresponden a actividades previas y habilitantes para el desarrollo de las etapas propias del objeto del Convenio; razón por la cual, el avance aproximado del 98 % reportado corresponde exclusivamente al componente de demolición de la infraestructura existente y no constituye avance físico del proyecto en términos de ejecución de su objeto contractual.

En este sentido, la Supervisión considera que, aunque durante el mes de julio se evidenció una evolución favorable en la superación de una de las principales circunstancias que dieron lugar a la suspensión, persiste la necesidad de culminar integralmente las actividades pendientes sobre el predio y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, físicas y administrativas requeridas para la reanudación del Convenio. Por tanto, la Entidad Territorial deberá mantener y fortalecer las acciones encaminadas a concluir oportunamente dichas actividades y adelantar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad efectiva del inmueble, de manera que se generen las condiciones habilitantes para el inicio de la etapa de estudios y diseños y se eviten nuevas afectaciones sobre la programación general del proyecto.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

8. SUPERVISOR

VITERBO GOMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio No. 2177 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON	**MAURICIO GUARNIZO LOPERA** Apy.Supervision Convenio No. 2177 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON

Outlook

NOTIFICACION A COMITE PRESENCIAL Y SOLICIUTD DE INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA EJEUCON DEL CVN 2177-25

Desde Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 06/07/2026 11:41
Para secdesarrollointegral secdesarrollointegral <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secdesarrollointegral secdesarrollointegral <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>
CC Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (205 KB)
2026-2-003122-038120.pdf;

Señor:
JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:
WILMAN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Territorial - Planeación
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
secdesarrollointegral@ sabanalarga-atlantico.gov.co

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, se permite informar que, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2177 de 2025, cuyo objeto corresponde a: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"***, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la reunión de seguimiento celebrada el **10 de junio de 2026**, se permite notificar la realización del **Comité Presencial de Seguimiento**, programado para el próximo **09 de julio de 2026**, convocatoria formalizada mediante Oficio con radicado No. 2026-2-003122-038120 (ID: 801611). En el referido oficio se precisó que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes de las obligaciones de seguimiento, coordinación, verificación y adopción de las acciones necesarias para superar las circunstancias que dieron origen a dicha suspensión, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a la Supervisión del Ministerio del Interior, motivo por el cual, resulta indispensable verificar el estado actual de las actividades adelantadas por la Entidad Territorial, particularmente aquellas relacionadas con la demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado para la ejecución del proyecto, así como establecer el nivel de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos y las condiciones requeridas para el eventual reinicio de la ejecución contractual.

De igual manera, se solicita que, con CARACTER INMEDIATO sea remitida a esta Supervisión la totalidad de los soportes documentales y técnicos que la Entidad Territorial informó se encontraban en proceso de elaboración, respecto de los cuales, a la fecha, no se ha recibido evidencia oficial. En particular, se requiere la documentación que acredite la culminación de las actividades de demolición de la edificación existente, así como los productos correspondientes a los levantamientos topográficos, estudios de suelos y levantamiento e identificación de redes de servicios públicos, por constituir insumos técnicos indispensables para verificar la superación de las condiciones que motivaron la suspensión y evaluar la viabilidad del reinicio de la ejecución contractual

Dicho esto, se requiere la asistencia puntual e indelegable de los representantes de la Entidad Territorial y de los demás actores convocados, toda vez que durante el desarrollo del comité será objeto de revisión el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y se evaluará el estado real del proyecto, con fundamento en la documentación técnica que soporte las actuaciones adelantadas durante el período de suspensión.

Atentamente,

Interior

Profesional-Supervisor de Apoyo
ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: Hermes.guarnizo@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: solicitud de aplazamiento de reunion

Desde Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 08/07/2026 13:49
Para secdesarrollointegral secdesarrollointegral <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secgeneral secgeneral <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (205 KB)
2026-2-003122-038120.pdf;

Señor:
JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:
WILMAN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Territorial - Planeación
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
secdesarrollointegral@ sabanalarga-atlantico.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025 y en concordancia con la citación al Comité de Seguimiento Presencial comunicada mediante oficio No. 2026-2-003122-038120 – Id. 801611, la Supervisión designada por el Ministerio del Interior se permite informar que, en atención a la solicitud de reprogramación presentada por la Entidad Territorial, se confirma la realización del comité para el día 10 de julio de 2026, a las 9:00 a. m., en las instalaciones del Ministerio del Interior; la realización del citado comité tiene como propósito efectuar el seguimiento al estado de avance de las actividades que, en el marco de la autonomía administrativa, técnica y contractual de la Entidad Territorial, deben adelantarse para superar las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo. En ese sentido, es pertinente precisar que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes del cumplimiento de las obligaciones asociadas al seguimiento, coordinación, articulación y verificación de las actuaciones necesarias para superar las causas que motivaron la suspensión, ni limita el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Supervisión del Ministerio del Interior. Por el contrario, durante este periodo resulta indispensable mantener un seguimiento permanente que permita evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la evolución de las condiciones que permitan el reinicio de la ejecución contractual.

Dicho esto, durante el desarrollo del comité se verificará el avance alcanzado por la Entidad Territorial en las actividades relacionadas con la **demolición, adecuación y disponibilidad del predio** destinado para la ejecución del proyecto, así como las acciones administrativas, técnicas y contractuales implementadas para garantizar la superación de las causas que originaron la suspensión, la mitigación de los riesgos identificados y el cumplimiento de las condiciones necesarias para el levantamiento de la medida y el reinicio de las actividades constructivas.

Se agradece la puntual asistencia de los funcionarios y demás actores que, por sus competencias, deban participar en el desarrollo del comité, así como la presentación de los soportes documentales que acrediten el avance de las actividades adelantadas, con el fin de facilitar la adopción de decisiones y la definición de la ruta de trabajo para la reactivación del Convenio.

Atentamente,

Interior
Profesional-Supervisor de Apoyo
ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Correo: Hermes.guarnizo@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 18:07
Para: Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: solicitud de aplazamiento de reunion

Buenas tardes Arq.

Para su gestión

ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Profesional Especializado
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana
viterbo.gomez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: secdesarrollointegral secdesarrollointegral <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 18:05
Para: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: solicitud de aplazamiento de reunion

Cordial saludo
por medio de la presente envío a usted oficio de solicitud de aplazamiento,Gracias por su atencion

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-038120 Id: 801611
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: LUIS FERNANDO MORENO LLINAS y Otros...
Fecha: 06-07-2026 09:30:15
Folios: 2
Anexos: 0

Señor:
JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:
WILMAN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Territorial - Planeación
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
secdesarrollointegral@ sabanalarga-atlantico.gov.co

ASUNTO: CITACIÓN A COMITÉ PRESENCIAL de seguimiento en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025 suscrito con el Municipio de Sabanalarga - Atlántico.

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, informa que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, cuyo objeto es: *"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".*** se permite convocar a Comité Presencial de Seguimiento, el cual, tiene como propósito efectuar seguimiento al estado de avance de las actividades que, en el marco de su autonomía administrativa y contractual, debe adelantar la Entidad Territorial para la superación de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio; precisado que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes de las actividades de seguimiento, coordinación y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a la Supervisión, motivo por el cual, es necesario identificar el progreso alcanzado en las labores de demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado para la ejecución del proyecto, así como las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades contractuales.

Dicho lo anterior, se solicita de manera expresa la asistencia del señor Alcalde Municipal, del supervisor designado por la Entidad Territorial y de los profesionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que resulten competentes para atender los asuntos objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se recomienda disponer de la información

técnica, administrativa y documental que soporte las actuaciones adelantadas, con el fin de propiciar un espacio de trabajo que permita revisar integralmente los aspectos asociados al proyecto, atender las observaciones previamente formuladas y avanzar en la definición de las acciones que resulten pertinentes, en ese sentido, se indican los datos del encuentro a continuación:

Datos de la citación:

- Dirección: Cra 8 No. 12 B -31 – Sede Bancol
- Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – Piso 10
- Dia: 09 de Julio de 2026
- Hora: 8:00 a.m.

Finalmente, el Ministerio del Interior – FONSECON, a través de esta Supervisión, reitera su disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario en el marco de las gestiones relacionadas con el Convenio, por cuanto, contar con la participación de la Administración Municipal y de los funcionarios convocados, cobra especial importancia de manera que el comité constituya un espacio efectivo para la revisión de los avances alcanzados, el análisis de las acciones pendientes y la construcción conjunta de alternativas que permitan continuar avanzando en los objetivos del proyecto conforme a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, suscrito con el Municipio de Sabanalarga- Atlántico.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.2177-25
Profesional Especializado
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apy. Supervisión CSPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-044425 Id: 819438
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: LUIS FERNANDO MORENO LLINAS y Otros...
Fecha: 30-07-2026 11:30:04
Folios: 2
Anexos: 0

Señor:
JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:
WILMAN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Territorial - Planeación
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
secdesarrollointegral@ sabanalarga-atlantico.gov.co

ASUNTO: CITACIÓN A COMITÉ PRESENCIAL de seguimiento en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025 suscrito con el Municipio de Sabanalarga - Atlántico.

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control del **Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025**, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"***, se permite reiterar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el Comité Presencial de Seguimiento realizado el 23 de julio de 2026, se acordó la celebración de una nueva sesión de seguimiento, razón por la cual se convoca a la Entidad Territorial para asistir a la reunión programada para el día **31 de julio de 2026, a las 10:00 a. m.**, en las instalaciones del **Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**, ubicadas en la **Carrera 8 No. 12B-31, Piso 10, Edificio Bancol, Bogotá D.C.**

Al respecto, es importante precisar que el comité tiene como finalidad efectuar seguimiento al estado de avance de las actuaciones que, en el marco de la autonomía administrativa y contractual de la Entidad Territorial, deben adelantarse para superar las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio, en ese sentido, se recuerda que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes del cumplimiento de las actividades de coordinación, seguimiento y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a esta Supervisión. En consecuencia, durante la reunión se efectuará seguimiento al avance de las actividades relacionadas con la demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado a la ejecución del proyecto, así

como a las demás actuaciones administrativas, técnicas y contractuales implementadas por la Entidad Territorial para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y generar las condiciones necesarias para la reanudación de la ejecución del Convenio.

En la misma dirección y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la mesa técnica y la adopción de decisiones frente a la situación actual del proyecto, se solicita informar previamente, a través de los canales institucionales ya conocidos por esa Entidad Territorial, los nombres y cargos de los funcionarios que asistirán al encuentro, por tanto , se resalta la importancia de contar con la participación del **señor Alcalde Municipal**, del **Supervisor designado por la Entidad Territorial** y de los profesionales de las áreas que intervienen en la ejecución del Convenio, de manera que puedan atender integralmente los asuntos que serán objeto de análisis y adoptar los compromisos que resulten pertinentes.

Por último, se solicita disponer durante la reunión de la información y de los soportes técnicos, administrativos, financieros y contractuales actualizados que acrediten las actuaciones adelantadas desde la suscripción de la Suspensión No. 1, con el propósito de realizar una evaluación integral del estado del Convenio, verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos y definir las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución contractual.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.2177-25
Profesional Especializado
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apy. Supervisión SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-041397 Id: 810369
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: LUIS FERNANDO MORENO LLINAS y Otros...
Fecha: 17-07-2026 18:03:00
Folios: 2
Anexos: 0

Señor:
JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:
WILMAN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Territorial - Planeación
Municipio de Sabanalarga - Atlántico.
Calle 20 No. 19-30, Palacio Municipal
secdesarrollointegral@ sabanalarga-atlantico.gov.co

ASUNTO: CITACIÓN A COMITÉ PRESENCIAL de seguimiento en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025 suscrito con el Municipio de Sabanalarga - Atlántico.

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, informa que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, cuyo objeto es: *"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".*** se permite convocar a Comité Presencial de Seguimiento, el cual, tiene como propósito efectuar seguimiento al estado de avance de las actividades que, en el marco de su autonomía administrativa y contractual, debe adelantar la Entidad Territorial para la superación de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 1 del Convenio; precisado que la suspensión de la ejecución contractual no releva a las partes de las actividades de seguimiento, coordinación y verificación que resulten necesarias para evaluar la evolución de los hechos que la motivaron, ni limita el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas a la Supervisión, motivo por el cual, es necesario identificar el progreso alcanzado en las labores de demolición, adecuación y puesta a disposición del predio destinado para la ejecución del proyecto, así como las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades contractuales.

Dicho lo anterior, se solicita de manera expresa la asistencia del señor Alcalde Municipal, del supervisor designado por la Entidad Territorial y de los profesionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que resulten competentes para atender los asuntos objeto de la presente convocatoria, así como, se recomienda disponer de la información técnica, administrativa, financiera y documental que soporte las actuaciones adelantadas, con el fin de propiciar un espacio de trabajo que permita revisar integralmente el estado del proyecto, atender las observaciones formuladas por esta Supervisión y definir las acciones que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo; se precisa que la presente convocatoria se realiza en consideración a que, mediante citación previamente efectuada para el día 09 de julio de 2026, la Entidad Territorial solicitó la reprogramación de la reunión para el día 10 de julio de 2026. No obstante, en la fecha reprogramada no se contó con la asistencia de los representantes del Municipio, ni fue presentada solicitud adicional de aplazamiento que justificara su inasistencia, circunstancia que impidió el desarrollo de la mesa de seguimiento convocada por esta Supervisión.

En consecuencia, y dada la necesidad de efectuar el seguimiento integral al Convenio Interadministrativo No.2177-2025 , la presente citación reviste carácter prioritario y de obligatoria atención por parte de la Entidad Territorial, en el marco de los deberes de coordinación, colaboración y cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio,

razón por la cual se solicita garantizar la asistencia de los servidores y contratistas competentes, así como la disponibilidad de la información requerida para el adecuado desarrollo de la reunión. En estricto sentido, a continuación, se indican los datos correspondientes al encuentro:

Datos de la citación:

- Dirección: Cra 8 No. 12 B -31 – Sede Bancol
- Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – Piso 10
- Dia: 23 de Julio de 2026
- Hora: 8:00 a.m.

Finalmente, el Ministerio del Interior – FONSECON, a través de esta Supervisión, reitera su disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario en el marco de las gestiones relacionadas con el Convenio, por cuanto, contar con la participación de la Administración Municipal y de los funcionarios convocados, cobra especial importancia de manera que el comité constituya un espacio efectivo para la revisión de los avances alcanzados, el análisis de las acciones pendientes y la construcción conjunta de alternativas que permitan continuar avanzando en los objetivos del proyecto conforme a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2177 de 2025, suscrito con el Municipio de Sabanalarga- Atlántico.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.2177-25
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apy. Supervisión SPS

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	REUNION SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CUN2177-25					
Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR		Dependencia: SUBDIRECCIÓN PROYECTOS				
Ciudad: BOGOTA- DC.	Lugar y/o enlace: MINISTERIO DEL INTERIOR		☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha		Hora inicial
				Día: 23 / Mes: 07 / Año: 2026		Hora final
Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____						

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	HALEIDA GUERRERO.	1070600225								MININTERIOR	APY. SUPE	heidaguerrero@mininterior.gov.co	3112443491	
2	Wilman Muñoz Gómez	8'637.016	58					X		Alcaldía de Sabanalarga	Sec. D/llo Integral (P/L)	sec.desarrollo integral@sabanalarga-atlantico.gov.co	3135388291	Wilman Muñoz
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Scanned with CamScanner

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

EN EL MARCO DE LA SUSPENSION Nº1 SE LLEVO A CABO REUNION PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO CON EL PROPOSITO DE EVALUAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y VERIFICAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA CITADA SUSPENSIÓN; COMO RESULTADO DE LA REUNIÓN, SE EVIDENCIO QUE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL PREDIO ASI COMO LA ADECUACIÓN DEL TERRENO REQUERIDA PARA MATERIALIZAR LA ENTREGA EFECTIVA DEL INMUEBLE A LOS CONTRATISTAS DERIVADOS. SE EVIDENCIA SEGUN REGISTRO FOTOGRAFICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD QUE SE HA EJECUTADO LA DEMOLICION DE: LA PLACA DE LA CANCHA MULTIPLE SU ESTRUCTURA DE CUBIERTA, LAS AULAS DE CLASE Y LAS DEMAS EDIFICACIONES EXISTENTES DENTRO DEL AREA DESTINADA PARA EL PROYECTO. EN TAL SENTIDO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMO QUE AUNQUE DICHAS ACTIVIDADES NO HACEN PARTE DE LAS OBLIGACIONES FINANCIADAS EN EL CONVENIO ESTAS SE VIENEN EJECUTANDO CON RECURSOS Y GESTIONES PROPIAS, CON EL OBJETIVO DE CULMINARLAS OPORTUNAMENTE Y EVITAR MAYORES AFECTACIONES SOBRE EL CRONOGRAMA DEL CONVENIO.

DE IGUAL MANERA, RESPECTO DE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MUNICIPIO MANIFIESTO QUE SE VIENEN ADELANTANDO GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULACION TECNICA DE MANERA PARALELA CON LOS CONTRATISTAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBRA E INTERVENTORIA ORIENTADAS A REVISAR LA PERTINENCIA ALCANCE Y CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES, QUE DEBERAN DESARROLLARSE UNA VEZ SE PRODUZCA LA REANUDACIÓN DEL CONVENIO.

FINALMENTE, LA ENTIDAD TERRITORIAL HIZO ENTREGA DEL INFORME DE JUNIO ROG Y EXTRACTOS BANCARIOS ASOCIADOS AL CONVENIO.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

COMPROMISOS

1. CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DEL PREDIO.
2. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA REANUDACION.
3. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE LA SUSPENSIÓN.
4.

- . En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones
Firma:
Nombres: MAURICIO CURRIMBO CHERA
Cargo o Rol: APY. SUPERVISION
Área: SUB PROYECTOS SEGURIDAD CONVIVENCIA LEGALIDAD.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO - CVN 2117-25 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (SABANALARGA-ATLANTICO).					
Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR		Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
Ciudad: BOGOTA D.C.	Lugar y/o enlace: MINISTERIO DEL INTERIOR.		☒Presencial ☐Virtual	Fecha		Hora inicial
				Día / Mes / Año: 31 / 07 / 2026		Hora final
Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____						

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wilman Muñoz Gómez	8637.016	58					X		Sec Dllo Inte. Acts/laya	Secretario despacho	secdesarrollo integral@sabanalarga-atlantico.gov.co	3125388291	
2	NALBERTO QUINTANA L.	1070600825								MININTERIOR	APY. SUPER	hernan.quintana@mininterior.gov.co	3122443499	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Scanned with CamScanner

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

SE LLEVO A CABO REUNIÓN PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2177-25 (SABANALARGA - ATLANTICO) CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA SESIÓN TUVO COMO PROPOSITO REALIZAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN N°1 DE CONVENIO, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDIO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO POR TRES MESES. EN ESE SENTIDO, LA ENTIDAD TERRITORIAL INFORMÓ QUE CONTINUA AVANZANDO EN LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DEL PREDIO, INDICANDO QUE APROXIMADAMENTE EL 98% DE LAS LABORES DE DEMOLICIÓN HAN SIDO EJECUTADAS. AL RESPECTO INDICO QUE FUE RETIRADA LA MAYOR PARTE DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, SE RETIRARON LAS PLACAS DE CONTRAPISO Y LOS ESCOMBROS GENERADOS Y SE CONTINUO CON LA DEMOLICIÓN MANUAL EN LOSAS COLUMNAS Y DEMAS ELEMENTOS OBJETO DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO.

ASI MISMO, PRECISÓ QUE SE ENCUENTRA AL PENDIENTE EL RETIRO DE ALGUNAS ESPECIES ARBOREAS, PARTICULARMENTE UNAS PALMERAS UBICADAS AL INTERIOR DEL EDIFICIO - PREDIO, ACTIVIDAD QUE NO HA PODIDO EJECUTARSE DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PERMITAN SU EXTRACCIÓN SIN GENERAR AFECTACIONES A LA ESTRUCTURAS O AREAS CIRCUNDANTE. FRENTE A LO ANTERIOR, LA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO RETERO LA NECESIDAD DE QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL CONTINUE ADELANTANDO, CON CARACTER PRIORITARIO, LAS GESTIONES OPERATIVAS TECNICAS Y JURIDICAS PARA GARANTIZAR LOS ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SUSPENSIÓN N°1, DE MANERA QUE SE CONSOLIDEN LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA REANUDACIÓN DEL CONVENIO.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

		RESPONSABLE	FECHA
1.	COMPROMISOS		
2.	① ENVIO DE INFORMES FINANCIEROS AJUSTADOS CORTE ENE 26 — JUNIO 26	→ A CARGO DEL MUNICIPIO	→ 06/08/2026
3.	② PRESENTACION A COMITE PRENSENCIAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	→ A CARGO DEL MUNICIPIO	→ 06/08/2026
4.			

- . En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones	
Firma:	
Nombres:	MAURICIO GUERRERO L.
Cargo o Rol:	APY. SUPERVISION
Área:	SUB. PROY. E. SEG. CONVENIOS.